

Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia núm. 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento y acogimiento temporal con familia extensa de fecha 14 de enero de 2010 de los menores S.Z, D.Z, W.Z y W.Z, expediente núm. 352-05-1193/1492/1493/378, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 21 de enero de 2010.- La Delegada (P.A. Decreto 21/1985 de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

NOTIFICACIÓN de 21 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución por la que se acuerda el cese del acogimiento familiar permanente y la constitución del acogimiento familiar temporal del expediente de protección que se cita.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, del padre del menor M.J.L.G., don Juan Manuel López Soto, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de fecha 20 de enero de 2010, adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2004-210000202-1, por el que se acuerda:

1. Mantener la declaración de desamparo y tutela asumida sobre el menor M.J.L.G., nacido en Huelva el día 30 de septiembre de 1999.

2. Constituir el acogimiento familiar temporal del menor, por parte de su tía materna doña Montserrat Gómez Martín, en tanto se realiza el estudio de su idoneidad para el acogimiento familiar del menor.

3. Cesar el acogimiento familiar, modalidad permanente, del menor con sus tíos maternos don Juan Manuel Gómez Romero y doña Montserrat Gómez Martín.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Huelva, 21 de enero de 2010.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Menores, Carmen Lloret Miserachs.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 20 de enero de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre propuestas de Resolución, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las propuestas de Resolución relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente

anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Servicio de Régimen de Usuarios de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente, expedientado y término municipal.

34/09-SE; Bernal Rivas, Antonio, en nombre y representación de Excavaciones y Afirmados Bernal S.L.; término municipal de Dos Hermanas (Sevilla).

017/09-SE; Urbanización Puebla del Marqués; término municipal de Mairena del Aljarafe (Sevilla).

105/09-CB; Espinosa Gómez, Antonio, en nombre y representación de Transportes Espigo S.L.; término municipal de Córdoba.

3/09-GD; López Alcaraz, Dolores; término municipal de Güejar Sierra (Granada).

145/09-JA; Hermosilla Civieta, Antonio; término municipal de Andújar (Jaén).

127/09-JA; Villar Castillo, Miguel; término municipal de Martos (Jaén).

29/09-JA; López Soriano, Lucía; término municipal de Úbeda (Jaén).

375/08-JA; Comunidad de Regantes Sector IX Zona Alta Vegas del Guadalquivir; término municipal de Úbeda (Jaén).

90/09-SE; Comercio y Finanzas S.A.; término municipal de Madrid.

126/09-GD; Gila Romo, José Manuel; término municipal de Alicante.

Sevilla, 20 de enero de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 20 de enero de 2010 de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre comunicación de cambio de Instructor, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar la notificación de comunicación de cambio de Instructor, relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Servicio de Régimen de Usuarios de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente, expedientado y término municipal.

17/09-SE; Urbanización Puebla del Marqués; término municipal de Mairena del Aljarafe (Sevilla).

12/09-SE; UTE Sando Conacon; término municipal de Marchena (Sevilla).

59/09-SE; Rodríguez Barroso, Francisco; término municipal de Morón de la Frontera (Sevilla).

113/09-GD; Castro Montero, Miguel; término municipal de Lachar (Granada).

113/09-GD; Castro Montero, Miguel, en nombre y representación de: Comunidad de Regantes Salto del Fraile; término municipal de Lachar (Granada).